



## Asociaciones Vecinales

### **Fines del Tratamiento** ¿Para qué tratamos los datos personales?

Gestión del registro de asociaciones vecinales para cualquier actividad lícita.

### **Delegado de protección de datos** ¿Cómo se puede contactar con el Delegado de Protección de Datos?

Para cualquier consulta relacionada escriba a [dpd@ibros.es](mailto:dpd@ibros.es)

### **Base de legitimación** ¿Por qué motivos podemos tratar estos datos personales?

Interés público en base art 6.1 e) RGPD;

### **Detalle base de legitimación**

- Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, - y demás normativa aplicable.

### **Categoría de los afectados** ¿Qué tipo de personas físicas son los afectados por este tratamiento de Datos?

Ciudadanos y residentes, Asociaciones y miembros, representantes legales, personas de contacto.

### **Categoría de Datos Personales** ¿Qué datos personales tratamos?

Identificativos, Económico-financieros y de seguros.

### **Categorías de destinatarios de comunicaciones** ¿A quién se comunica o cede la información?

No existen comunicaciones previstas.

### **Transferencias Internacionales** ¿Realizamos transferencia internacional de datos?

No existen transferencias internacionales de datos previstas

### **Plazos previstos de supresión** ¿Durante cuánto tiempo guardamos los datos de este tipo de tratamiento?

Los datos personales se conservarán el tiempo que persista la asociación vecinal correspondiente y, posteriormente, hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.

### **Medidas de seguridad** ¿Qué medidas de seguridad hemos adoptado para garantizar el cumplimiento del RGPD?

Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el



que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.